

CONSEJO DIRECTIVO
UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
RESOLUCIÓN N°.532 C.D. – 2025
(22/julio/2025)

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 26, dispone “La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Qué, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 350 establece que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, La Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 352 establece que “el sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnica, institutos superiores, tecnológicos y pedagógicos.....”.

Qué, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355 establece que: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución...”

Qué, el Artículo 35 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que para el ejercicio de cogobierno las Instituciones de Educación Superior, definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo.

Qué, el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, en el Artículo 39, numeral 7 establece lo siguiente “Resolver todo lo atinente a matrículas, exámenes, grados y títulos”.

Qué, el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica de Cuenca, en el Artículo 39, numeral 15 establece lo siguiente “Conocer y resolver de conformidad con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad los asuntos, planteamientos y solicitudes de orden administrativo y académico propios de cada Unidad Académica”.

Qué, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 22 de julio de 2025, se puso en conocimiento por parte de la Secretaria de la Unidad Académica, las solicitudes de los estudiantes de la carrera de Enfermería Sede Azogues

requiriendo la aprobación de los Temas de Titulación y designación de tutores.

Qué, luego del análisis respectivo el Consejo Directivo,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 39 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA.

RESUELVE

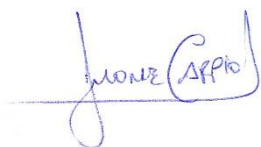
PRIMERO: Aprobar, los Temas de los Proyectos de Titulación y designación de tutores de los estudiantes de la carrera de Enfermería Sede Azogues del período académico 2024-2, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES	TEMA
1	Jennifer Tatiana Yubi Peralta	Perfil epidemiológico de la mortalidad por enfermedades tiroideas en Ecuador en el año 2023- Septiembre 2025- Abril 2026
2	Bryan Damian Urgiles Celdo	Perfil epidemiológico de la mortalidad por enfermedades tiroideas en Ecuador en el año 2023- Septiembre 2025- Abril 2026
3	Jessica Paola Lozado Villalta	Conductas alimentarias y su relación con su índice de masa corporal en los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica de Cuenca campus Azogues. Mayo 2025- Abril 2026
4	Evelyn Alexandra Humala Quito	Conductas alimentarias y su relación con su índice de masa corporal en los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica de Cuenca campus Azogues. Mayo 2025- Abril 2026
5	Angela Jessenia Gualpa Guaman	Patrones discriminadores y vulneración de derechos basados en género en el personal de enfermería un estudio cuantitativo en contexto institucionales académicos y sociales en la Provincia del Cañar, Mayo 2025- Abril 2026
6	Catherine Marlene Salto García	Patrones discriminadores y vulneración de derechos basados en género en el personal de enfermería un estudio cuantitativo en contexto institucionales académicos y sociales en la Provincia del Cañar, Mayo 2025- Abril 2026
7	Silvia Maritza Lema Yascaribay	Cumplimiento de los estándares del ESAMyN en la atención del parto por parte del personal de enfermería en el área de ginecología del Hospital General del IESS de Latacunga. Septiembre 2025-abril 2026

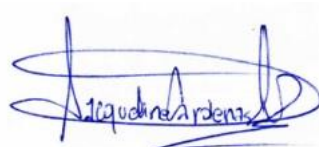
8	Leslie Mabel Iza Morocho	Cumplimiento de los estándares del ESAMyN en la atención del parto por parte del personal de enfermería en el área de ginecología del Hospital General del IESS de Latacunga. Septiembre 2025-abril 2026
9	Mishell Estefania Rodríguez Ávila	Proceso de atención de enfermería aplicado a la atención del paciente adulto mayor con hipertensión arterial: Revisión sistemática y Metaanálisis
10	María de los Ángeles Correa Chamba	Análisis epidemiológico de la prevalencia y factores de riesgo de cáncer tiroideo en el cantón Latacunga.
11	Pamela Estefanía Santander Santander	Análisis epidemiológico de la prevalencia y factores de riesgo de cáncer tiroideo en el cantón Latacunga.

SEGUNDO: Notificar a la Dirección de Carrera, secretaría, coordinación de titulación de Enfermería Sede Azogues, y a los estudiantes. Notifíquese. –

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de julio de 2025.



Psi. Clin. Ivonne Carpio Toro, Mgs
DECANA SUBROGANTE



Dra. Jacqueline Cárdenas H
SECRETARIA-ABOGADA

CERTIFICO: Que la presente Resolución fue aprobada por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Salud y Bienestar de la Universidad Católica de Cuenca, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



Dra. Jacqueline Cárdenas Heredia
SECRETARIA DE LA UNIDAD ACADÉMICA

